

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	DIVISORIO (VENTA DE COSA COMÚN)
Radicado:	110014003016 2018 00198 00
Demandante:	CHIQUEQUIRÁ BEJARANO
Demandado:	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ FRANCISCO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ORDENAR a la secretaria remita el despacho comisorio a los comisionados para su trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto. pdf. 12 exp. dig.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f35172435e30a70dd2b903ccb954029a02003bcb74b1cdb715282d17f33beb4b**

Documento generado en 09/12/2022 04:19:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>